



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 132, fecha: miércoles, 15 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOCÉN

SUSPENSIÓN FIESTAS PATRONALES 2020

1751

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de fecha 10 de julio de 2020 por el que se suspenden las Fiestas del “Santo Cristo del Amparo de 2020.

“Visto el marco del “estado de alarma” decretado por el Gobierno de la Nación mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, publicado en el BEO nº 77 de fecha 14 de marzo de 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y con arreglo a las indicaciones previstas en la Orden 32/2020, de 14 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en Castilla-La Mancha como consecuencia de la evolución epidemiológica del coronavirus (COVID-19), se considera procedente evitar la celebración de reuniones, y de actividades tanto en locales como al aire libre que supongan una gran concentración de personas, con el fin de garantizar la seguridad y salubridad públicas, de todos los vecinos de ALOCÉN que pudieran asistir a las misas, y dado que nos encontramos ante una situación cambiante continuamente por la evolución de la pandemia y bajo las indicaciones también cambiantes de las Autoridades sanitarias, este Ayuntamiento entiende que tales actos podrían ser perjudiciales para la evolución de la Pandemia Covid-19.

Considerando que tenemos la responsabilidad de cumplir, como medida preventiva para la propagación del Covid-19.



Considerando además que debemos apelar a la responsabilidad de los vecinos de Alocén en su cumplimiento, este Ayuntamiento entiende que las medidas de seguridad y salubridad son incompatibles con la celebración de la festividad en Honor al santo Cristo del Amparo 2020.

Vista las competencias que tiene atribuidas este Ayuntamiento por la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, HA ACORDADO:

PRIMERO.- La suspensión de las fiestas en honor al Santo Cristo del Amparo quedando prohibida cualquier reunión, concurso o actividad, teniendo en cuenta las medidas sanitarias, considerando recomendable y adecuada a derecho la suspensión de la citada festividad, ya que su celebración supondría una medida que puede vulnerar las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo, haciendo público el mismo en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Alocén a 10 de Julio de 2020. El Alcalde, Jesús Ayuso Aparicio